

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11752 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Consecutivo (CNA) núm. 000081/2021 habiéndose dictado en fecha 22/02/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Óscar Forquet Sos, con domicilio en C/ Torrent, n.º 24-3, en Picanya (Valencia), con DNI número 73581735C, inscrito en el Registro Civil de Sueca (Valencia), Tomo 00151, Página 075 Sección 1.º. Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha designado como administrador concursal a D. Borja Pardo Ibáñez, con la cualidad de abogado, con domicilio profesional en C/ Cirilo Amoros, n.º 6 - 1.º (Pasaje) 46004 Valencia, teléfono 935311616 - fax 935311616 y correo electrónico bpardo@lexben.es, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 de la LC (255 y cc TRLC). Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210013991-1